



ASUNTO: Propuesta de Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por el que se prolonga la vigencia de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

En relación con la propuesta de Acuerdo adjunta, se ha de manifestar que constan en el expediente los siguientes documentos:

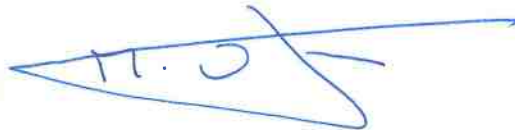
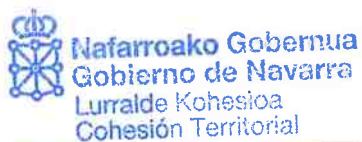
- Orden Foral 14/2019, de 27 de septiembre, del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se inicia el procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley Foral.
- Texto del anteproyecto de Ley Foral.
- Memoria económica.
- Informe de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica.
- Memoria justificativa y normativa.
- Informe del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales sobre impactos.
- Informe de la Secretaría General Técnica.
- Certificado de la Secretaria de la Comisión Foral de Régimen Local.

- Correo de remisión del anteproyecto a todos los Departamentos.
- Informe propuesta del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales.
- Propuesta de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

No se precisa ningún otro informe de los señalados en el Acuerdo de 20 de enero de 1997 sobre la inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones de Gobierno de Navarra.

Pamplona, 12 de diciembre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Idazkaritza Tekniko Nagusia
Secretaría General Técnica

Martín Orradre Artieda

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL